

AGUA Y SANEAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE TEPATLUCAN

3 SESION DE RESPÓNABILIDAD PATRIMONIAL

VIERNES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.
- 2.- Aprobación de Orden del día.
- 3.- Puntos a tratar.
- 4.- Asuntos varios.
- 5.- Cierre del acta.

The document contains several handwritten signatures and initials. A large, prominent signature is written across the right side of the page, overlapping the list items. Below it, there are several smaller signatures and initials, including one that appears to be 'A.M.P.' and another that looks like 'J.P.'. The signatures are written in black ink on a white background.

ASTEPA

AGUA Y SANEAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN



LISTA DE ASISTENCIA

03 SESIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

VIERNES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

No.	NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA
1	Jorge Enriquez Barboza	Ayuntamiento	Regidor	
2	Francisco Vázquez Zende	ASTPA	Asesor	
3	Luis Román Aguirre	ASTPA	Asesor	
4	Agustín J. Delgado Mercado	ASTPA	Jef. Técnico	
5	Ismael Alvarado de la Torre	Contratación	Contrato	
6	Luz Adriana Muñoz Pérez	ASTEDA	Compras	
7	Carlos Agredano Díaz	ASTPA	Jurídico	
8	Gustavo Nájera González	Ayuntamiento	Regidor	
9	Durazo Jaime Mercado	Ayuntamiento	Regidora	
10	Guillermo Navarrete Guzmán	Ayuntamiento	Regidor	

Acta número 3 tres de la sesión de Responsabilidad Patrimonial del Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA), celebrada el día 30 treinta de Septiembre 2016 dos mil dieciséis.

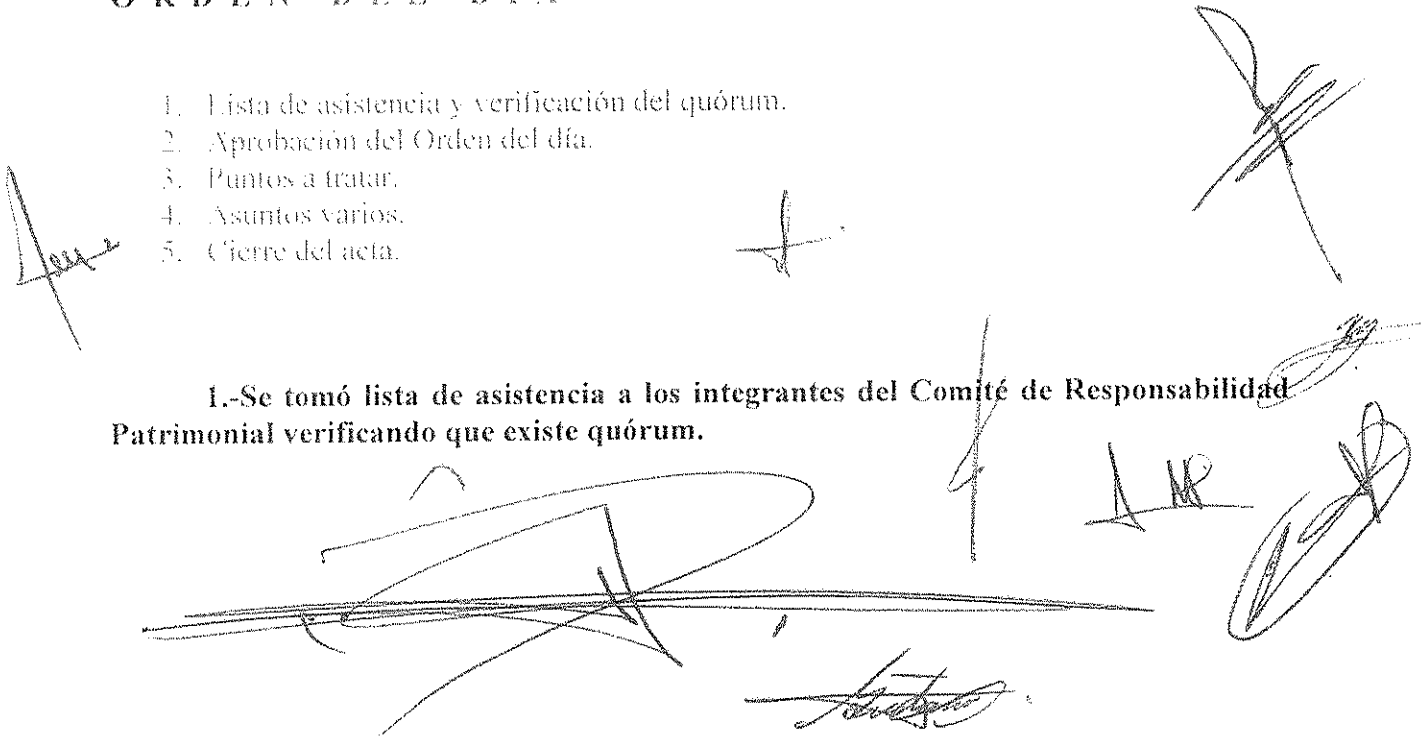
Previo convocatoria del mismo Organismo, siendo las 11:23 once horas con veintitrés minutos del día 30 treinta de Septiembre del 2016 dos mil dieciséis, celebrada en las oficinas centrales del Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA), ubicadas en Av. González Gallo No. 60, de esta Ciudad, se reunieron los integrantes del Comité el Ing. Francisco Vázquez Zárate, Presidente del Comité de Adquisiciones; Ing. Agustín Jaime Delgadillo Mercado, Jefe de Área Técnica de ASTEPA; el Ing. Luis Ramírez Aguirre, Coordinador de Producción de ASTEPA; el Atq. Gustavo Navarro González, Regidor de la Comisión del Agua; el Lic. Norberto Venegas Iniguez, Regidor de la Comisión del Agua; la Lic. Susana Jaime Mercado; Regidor de la Comisión del Agua; el LCP, Ismael Alvarado de la Torre, Contralor Municipal; C. Luz Adriana Muñoz Pérez, Encargada de Compras del Comité de Adquisiciones de ASTEPA; Lic. Carlos Agredano Díaz, Coordinador Jurídico de ASTEPA.

Existiendo quórum, se declara abierta esta sesión del Comité de Responsabilidad Patrimonial del Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA), correspondiente al día 30 treinta de Septiembre del 2016 dos mil dieciséis y válidos los acuerdos que en ella se tomen, se propone para dirigir la reunión el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Puntos a tratar.
4. Asuntos varios.
5. Cierre del acta.

1.-Se tomó lista de asistencia a los integrantes del Comité de Responsabilidad Patrimonial verificando que existe quórum.



NÚMERO 1

En uso de la voz del Lic. Carlos Agredano, Coordinador jurídico de éste Organismo menciono sobre el extravío de una llave Stilson de 10" en color rojo la cual estaba en resguardo del trabajador Miguel Padilla Padilla, quien de acuerdo a su reporte el día 05 de Septiembre del 2016 se dio cuenta que dicha herramienta ya no la traía en su caja respectiva haciendo el reporte a su jefe inmediato.

Después de analizar el caso, los integrantes del Comité de Responsabilidad Patrimonial tomo el siguiente:

ACUERDO

El Comité determinó la existencia de responsabilidad por parte del trabajador Miguel Padilla Padilla, por lo que éste deberá cubrir el 50% del costo de recuperación de dicha herramienta.

NÚMERO 2

En uso de la voz del Lic. Carlos Agredano, Coordinador jurídico de éste Organismo menciono sobre el extravío de un llave martillo de bola la cual estaba en resguardo del trabajador Gustavo López Villalobos, quien de acuerdo a su reporte el día 08 de Agosto del 2016 se dio cuenta que dicha herramienta ya no la traía en su caja respectiva haciendo el reporte a su jefe inmediato.

Después de analizar el caso, los integrantes del Comité de Responsabilidad Patrimonial tomo el siguiente:

ACUERDO

El Comité determinó la existencia de responsabilidad por parte del trabajador Gustavo López Villalobos, por lo que éste deberá cubrir el 50% del costo de recuperación de dicha herramienta.

NÚMERO 3

En uso de la voz del Lic. Carlos Agredano, Coordinador jurídico de éste Organismo informó que de acuerdo al reporte presentado por el jefe del área Técnica el Ing. Agustín Jaime Delgadillo Mercado, el día 06 de Septiembre del presente año, los trabajadores Gustavo Escobedo y Rodrigo Mendoza, cerrajero y mecánico respectivamente, informaron el robo de varias herramientas de su área de trabajo, conforme al reporte que se anexa a la presente acta en donde se establece modo, tiempo y lugar de los hechos. Se anexa copia del escrito de denuncia interpuesta por el Director General ante la fiscalía Regional del Estado.

Después de analizar el caso, los integrantes del Comité de Responsabilidad Patrimonial tomo el siguiente:

ACUERDO

El Comité determinó que no existe responsabilidad por parte de los trabajadores en los hechos ocurridos, por lo que la reposición de lo robado correrá por cuenta del Organismo.

NÚMERO 4

En uso de la voz del Lic. Carlos Agredano, Coordinador jurídico de éste Organismo informó que de acuerdo al reporte presentado por el jefe del área Técnica el Ing. Agustín Jaime Delgadillo Mercado, el día 26 de Septiembre del año en curso, el antes mencionado y el trabajador Rodrigo Mendoza, mecánico, informaron el robo de varias herramientas y cable de su área de trabajo, además del daño (corte) ocasionado a la malla perimetral conforme al reporte que se anexa a la presente acta en donde se establece modo, tiempo y lugar de los hechos. Se anexa copia del escrito de denuncia interpuesta por el Director General ante la fiscalía Regional del Estado.

Después de analizar el caso, los integrantes del Comité de Responsabilidad Patrimonial tomo el siguiente:

ACUERDO

El Comité determinó que no existe responsabilidad por parte de los trabajadores en los hechos ocurridos, por lo que la reposición de lo robado correrá por cuenta del Organismo.

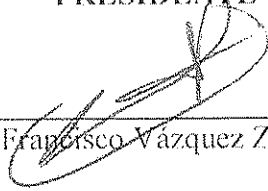
4.- Asuntos Varios
- Ninguno.

5.- Cierre del Acta.

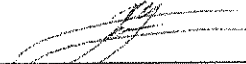
Siendo las 12:15 doce horas con quince minutos de la misma fecha estipulada anteriormente, se declaró formalmente clausurada la presente sesión del Comité de Responsabilidad Patrimonial del Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatlán (ASTEPA).

Firmando los integrantes que participaron en la misma y así quisieron hacerlo.


PRESIDENTE


Ing. Francisco Vázquez Zárate.


**JEFE DE AREA TECNICA
DE ASTEPA**


Ing. Agustín Jaime Delgadillo Mercado


**COORDINADOR DE PRODUCCIÓN
DE ASTEPA**


Ing. Luis Ramírez Aguirre.

**REGIDOR DE LA
COMISIÓN DEL AGUA**


Lic. Norberto Venegas Iñiguez

**REGIDOR DE LA
COMISIÓN DEL AGUA**


Arq. Gustavo Navarro González


**REGIDOR DE LA
COMISIÓN DEL AGUA**


Lic. Susana Jaime Mercado.

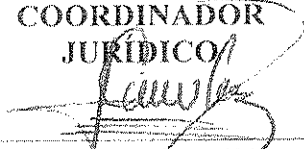
**CONTRALOR
MUNICIPAL**


L.CP. Ismael Alvarado de la Torre

**ENCARGADA
DE COMPRAS**


C. Luz Adriana Muñoz Pérez

**COORDINADOR
JURÍDICO**


Carlos Agredano Díaz